



## ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 1 de 9

Vigente desde:

27/09/2021

|                     |  |                    |            |    |      |
|---------------------|--|--------------------|------------|----|------|
| <b>Lugar:</b>       | Sala tercer piso - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER | <b>Fecha:</b>      | 17         | 01 | 2023 |
| <b>Hora Inicio:</b> | 02:00 p.m.   | <b>Hora Final:</b> | 03:30 p.m. |    |      |

### Objetivo

Celebrar la sesión No.01 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC

### Orden del día

1. Verificación de compromisos Acta anterior
2. Presentación resultados PAAC 2022
3. Presentación resultado evaluación mapa de riesgos de corrupción
4. Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría PAA vigencia 2023
5. Propositiones y Varios

### Desarrollo de la Reunión:

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Previa instalación del Comité por parte del Presidente, la Secretaria Técnica procede a realizar el llamado a lista y verificación del quórum necesario para deliberar, constatando la asistencia de los siguientes integrantes, quienes cuentan con voz y voto:

| NO. | NOMBRE                          | CARGO  |
|-----|---------------------------------|--|
| 1   | Guillermo Escobar Castro        | Director General preside el Comité                                 |
| 2   | Clara Elena Orjuela Escobar     | Jefe Oficina Control Disciplinario Interno                         |
| 3   | Carlos Andrés Córdoba           | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación                           |
| 4   | María Eugenia Tovar Rojas       | Subdirectora Corporativa   |
| 5   | Elba Lucía Corredor             | Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones    |
| 6   | John Alejandro Contreras Torres | Jefe de la Oficina Jurídica  |
| 7   | Pilar del Rocío García García   | Subdirectora Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático    |
| 8   | Jorge Andrés Fierro Sánchez     | Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres                   |
| 9   | Darwin Javier Ortíz González    | Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. |

De esta forma, se confirma la presencia de nueve (9) integrantes del Comité, configurándose así el quorum necesario para deliberar y decidir.

Asiste como invitado permanente: Ana Lucía Bacares Toledo, jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaria Técnica con voz, pero sin voto.

Adicionalmente asisten como invitados: Alejandro Muñoz, Asesor de Comunicaciones, Lorena Cárdenas y Nelson Rincón Martínez por parte de la Dirección General.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



## ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 2 de 9

Vigente desde:

27/09/2021

### 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado de forma unánime por los miembros del Comité.

### 3. VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

La jefe de la OCI, informa los compromisos adquiridos producto del Comité CICCI realizado durante la sesión No. 10 del 27 de diciembre de 2022, con el fin de verificar su cumplimiento por parte de los responsables.

Se da lectura a cada uno de los compromisos y los responsables manifiestan el estado de cumplimiento el cual se describe a continuación:

| COMPROMISO   | RESPONSABLE   | FECHA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO  |
|--|---|-----------------------|--|
| Presentar por parte de la Jefe de la Oficina TICS el informe detallado sobre el estado y la propuesta de mejora del DATACETER para su validación por parte del Director General a más tardar el 31 de diciembre.   | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 31/12/2022            | No fueron remitida las evidencias  |
| Presentación a la Dirección general de un informe a 31 de diciembre de 2022, de la ejecución de pasivos exigibles, reservas presupuestas y saneamiento contable que contenga los pagos acumulados en el mes de diciembre, las cuentas por pagar de 2022, y las reservas efectivas para 2023. | Subdirección Corporativa                                      | 31/12/2022            | La Subdirectora Corporativa informe que fue remitido a la Dirección General un informe en Excel con los datos de la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre la cual incluye información de pasivos, reservas y ejecución. |

|                                       | DICIEMBRE 2021   | EJECUTADO-TRAMITADO | SALDO A DIC 2022 |
|---------------------------------------|------------------|---------------------|------------------|
| SALDO PASIVOS EXIGIBLES A 31 DIC 2022 | \$ 195.476.677   | -\$ 86.171.418      | \$ 86.171.418    |
| RESERVAS 2022                         | \$ 6.358.731.395 | \$ 6.133.491.437    | \$ 225.239.958   |

| Ppto Apropriado IDIGER 2022 | Compromisos Ppto IDIGER a 31/12/2022 ejecutado | Valor a pagar 31/12/2022 | Giros Efectivos a 31/12/2022 | Pendiente Giro a 31/12/2022 pasa a reserva | Valor No Ejecutado |
|-----------------------------|--|--------------------------|------------------------------|--|--------------------|
| \$ 49.516.486.000           | \$ 48.056.607.840                              | \$ 48.056.607.840        | \$ 40.730.950.839            | \$ 7.325.657.001                           | \$ 1.459.878.160   |

|                      | PAC PROGRAMADO DICIEMBRE/2022 | PAC EJECUTADO DICIEMBRE/2022 | SALDO          |
|----------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------|
| PAGOS DICIEMBRE 2022 | \$ 10.597.175.188             | \$ 10.624.438.008            | -\$ 27.262.820 |

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| CUENTAS POR PAGAR 2022-2023 | \$ 4.370.691.525 |
| RESERVAS CONSTITUIDAS 2023  | \$ 7.325.657.001 |
| PASIVOS CONSTITUIDOS 2023   | \$ 225.239.958   |
| TOTAL PASIVOS PARA 2023     | \$ 311.411.376   |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



# ACTA DE REUNIÓN

|                              |
|------------------------------|
| Código:<br>DE-FT-21          |
| Versión:<br>02               |
| Página 3 de 9                |
| Vigente desde:<br>27/09/2021 |

| COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO |
|------------|-------------|-----------------------|-----------------------------|
|------------|-------------|-----------------------|-----------------------------|

Reformular y presentar un nuevo análisis de causas y acciones para el plan de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento FONDIGER, Código 68 -PAD 2022, para validación a más tardar el día jueves 29 de diciembre.

Oficina Asesora de Planeación  
Oficina Jurídica  
Subdirección Corporativa  
Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

29/12/2022

**CUMPLIDA:** Se realizaron los ajustes necesarios al Plan de Mejoramiento el cual fue validado por la Dirección General y transmitido en oportunidad mediante el aplicativo SIVICOF de la el día 29 de diciembre de 2022. Con un total de 7 hallazgos y 7 acciones.

| Informe                               | Fecha de Corte | Fecha de Recepción  | Estado del Envío   | Archivo Enviado             | Descargar Archivo Claro   | Descargar Archivo Firmado | Ver Firmantes                 | Archivo Respuesta                     |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 70 PLAN DE MEJORAMIENTO - FORMULACIÓN | 2022/12/20     | 2022/12/29 15:40:39 | Procesado Correcto | 70_000000500_20221220.stp7a | <a href="#">Descargar</a> | <a href="#">Descargar</a> | <a href="#">Ver Firmantes</a> | <a href="#">Ver Archivo Respuesta</a> |

| COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO |
|------------|-------------|-----------------------|-----------------------------|
|------------|-------------|-----------------------|-----------------------------|

Elaborar un nuevo análisis de causas y establecer las acciones requeridas para subsanar el hallazgo correspondiente a: No es evidente el cumplimiento del requisito de la norma en el artículo 2.2.4.6.13 conservación del documento 20 años posterior a la salida del trabajador. En el documento tabla de retención documental, no se especifica que los documentos expresados en el artículo 2.2.4.6.13 del decreto 1072 de 2015, tengan un tiempo de retención de 20 años posterior a la salida del empleado.

Subdirección Corporativa

31/12/2022

La SC remitió el día 16 de enero a la OCI el nuevo plan de mejoramiento el cual será revisado por la OCI para inclusión de la nueva acción correspondiente a: Elaborar y aprobar por el Comité de Gestión y Desempeño una Tabla de Retención Documental de la Subdirección Corporativa de carácter provisional que incluya los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para dar inicio a la clasificación y asignarle los tiempos de retención a la documentación.  
fecha de inicio: 01/02/2023 a 30/11/2023

Respecto a los compromisos el Director General manifiesta lo siguiente.

- La Oficina TICS en cabeza de la ingeniera Elba Lucia Corredor deberá entregar ante la Dirección General el día 30 de enero de 2023 un informe que contenga cuales deberán ser las mejoras requeridas para el DATACENTER, en donde se discrimine los costos y el tiempo establecido para su ejecución.
- La Subdirección Corporativa remitió a la Dirección General el día 10 enero de 2023 de manera extemporánea el informe de la ejecución de pasivos exigibles, reservas presupuestas, pagos acumulados en el mes de diciembre, las cuentas por pagar de 2022, y las reservas efectivas para 2023.
- Los miembros del Comité CICCI manifiestan tener observaciones con respecto a la acción propuesta para subsanar el hallazgo realizado por la OCI respecto a incumplimiento del requisito de la norma en el artículo 2.2.4.6.13 conservación del documento 20 años posteriores a la salida del trabajador.

Frente a la acción propuesta por la Subdirección Corporativa para subsanar el hallazgo realizado por la OCI con respecto a incumplimiento del requisito de la norma en el artículo 2.2.4.6.13 conservación del documento 20 años posterior a la salida del trabajador, los miembros del CICCI manifiesta tener observación con respecto a la pertinencia de que sea el comité de Gestión y Desempeño quien deba aprobar la tabla de retención documental, y la Jefe de la Oficina de Control Interno recomienda disminuir el tiempo de ejecución de la acción par que su cumplimiento se realice máximo hasta el mes de junio de 2023.

Por lo anterior el Director General recomienda que esta acción debe hacer parte del PINAR propuesto para el 2023.

#### 4. PRESENTACIÓN RESULTADOS PAAC A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La jefe de la OCI presenta ante el CICCI, los resultados más relevantes del seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2022:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



# ACTA DE REUNIÓN

Código:  
DE-FT-21

Versión:  
02

Página 4 de 9

Vigente desde:  
27/09/2021

**OBJETIVO:** Evaluar el estado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el tercer cuatrimestre de 2022 con el fin de fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.

**ALCANCE:** El seguimiento se realizó conforme a la implementación y los avances de las actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación y responsables de las acciones respecto a la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para los 6 criterios que componen el PAAC.

- COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN
- COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
- COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS
- COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO
- COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
- COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC - 2022 |                         |          |                                |                    |
|--|-------------------------|----------|--------------------------------|--------------------|
| COMPONENTE   | CANTIDAD DE PROGRAMADAS | ACCIONES | CANTIDAD DE ACCIONES CUMPLIDAS | % DE AVANCE DE OCI |
| COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN               | 12                      |          | 12                             | 100%               |
| COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES                    | 6                       |          | 6                              | 100%               |
| COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS                           | 20                      |          | 20                             | 100%               |
| COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO                          | 15                      |          | 14                             | 99%                |
| COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN        | 14                      |          | 14                             | 100%               |
| COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES                        | 6                       |          | 6                              | 100%               |
| TOTAL DE ACCIONES  | 73                      |          | 72                             | 99%                |
| EFICIENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN                          |                         |          |                                | 100%               |

La jefe de la OCI manifiesta que el resultado de la ejecución del PAAC con corte a 31 de diciembre de 2023 es del 100% no obstante este resultado es por aproximación teniendo en cuenta que del total de 73 actividades programadas para ejecución 72 fueron evidenciada como cumplidas y 1 fue evidenciada como cumplida parcialmente:

Actividad del PAAC cumplida parcialmente.

## COMPONENTE 4: MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

| PROMEDIO AVANCE DEL COMPONENTE (OCI): 90% |   |  |  |
|---|---|--|--|
| SUBCOMPONENTE / PROCESOS                  | ACTIVIDADES   | TERCER REPORTE 1 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |  |
|   |   | % DE AVANCE  | DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO  |
| Subcomponente 3                           | Implementar y socializar el web service del sistema Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el aplicativo de correspondencia - CORDIS. | 90%  | 11/01/2023. Se evidencian los siguientes soportes:<br>La actividad presenta avance en su desarrollo, no obstante a la fecha<br>Se recomienda incluir dentro del Plan Anticorrupción Vigencia 2023, la misma dentro de la vigencia. |

Frente a esta actividad el Director General manifiesta que la interfaz entre el web service del sistema Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y el aplicativo de correspondencia - CORDIS de la entidad deberá ser Implementado y socializado con fecha máxima el día 30 de enero de 2023.

La Jefe de la OCI manifiesta que esta actividad deberá ser programada para cumplimiento en el en el PAAC de la entidad de la vigencia 2023.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



## ACTA DE REUNIÓN

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>Código:</b><br>DE-FT-21          |
| <b>Versión:</b><br>02               |
| <b>Página 5 de 9</b>                |
| <b>Vigente desde:</b><br>27/09/2021 |

### 5. PRESENTACIÓN RESULTADOS RIESGOS DE CORRUPCION IDIGER TERCER CUATRIMESTRE 2022.

La jefe de la OCI presenta ante el CICCI, los resultados más relevantes del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad durante el tercer cuatrimestre de 2022:

**OBJETIVO:** Efectuar la verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2022", de acuerdo a la normatividad legal vigente.

**ALCANCE:** Implementación y avances de las actividades reportadas por la Oficina Asesora de Planeación respecto a la Matriz de riesgos de corrupción, así como la información remitida por las dependencias responsables de la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción, reportes de Seguimiento Plan de Manejo de Riesgos (PMR), y actividades del componente 1 gestión de riesgos de corrupción del PAAC (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), para el período comprendido entre 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2022, dispuestos en el repositorio drive: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXChYv\\_mlZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7T](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fXChYv_mlZiYVgBjYVYrr7eqCxT7ob7T)

➤ **Seguimiento a la gestión del riesgo:**

**Observación 1:** Cumplimiento parcial en la identificación de riesgos de corrupción por no tener en cuenta todos los Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción en la entidad.

**Condición:** Verificado el mapa de procesos del IDIGER se puede evidenciar que la entidad cuenta con un número total de 16 procesos de los cuales a 31 de diciembre de 2022 no fueron identificadas actividades susceptibles de riesgos de corrupción, para los procesos de Gestión financiera, Gestión documental y Comunicaciones e información pública, lo cual podría afectar la ejecución del plan anticorrupción y de atención al ciudadano por la falta de identificación de la totalidad riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

De acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, del DAFP articulada con las políticas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, la entidad debe analizar el contexto interno para la correspondiente identificación de los riesgos de corrupción para los siguientes procesos:

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p><b>Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Inclusión de gastos no autorizados.</li> <li>● Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.</li> <li>● Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.</li> <li>● Inexistencia de archivos contables.</li> <li>● Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.</li> </ul> | <p><b>De información y documentación</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.</li> <li>● Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.</li> <li>● Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración.</li> <li>● Ocultar la información considerada pública para los usuarios.</li> <li>● Ausencia o debilidad de canales de comunicación</li> </ul> |
|---|---|--|--|

➤ **Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la sección transparencia y acceso a la información pública**

**Observación 2:** Cumplimiento parcial en la publicación del mapa de riesgos de la entidad en el link de transparencia, por la no publicación en el tercer cuatrimestre de 2022 del mapa de riesgo del proceso de atención al ciudadano, así como del consolidado de todos los mapas de riesgos.

**Condición:** Verificada la página web de la entidad Se evidencia que en el link de transparencia en el enlace <https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion> en mapas de riesgos institucionales y de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2022 no se encuentra publicado el mapa de riesgo correspondiente al proceso de atención al ciudadano, así como el consolidado de todos los mapas de riesgos.

Incumpliendo lo establecido en "Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", numeral 5 "condiciones generales", viñeta 10: El consolidado de los mapas de riesgo debe publicarse en la página web de la entidad. La oficina Asesora de Planeación consolida la

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



## ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 6 de 9

Vigente desde:

27/09/2021

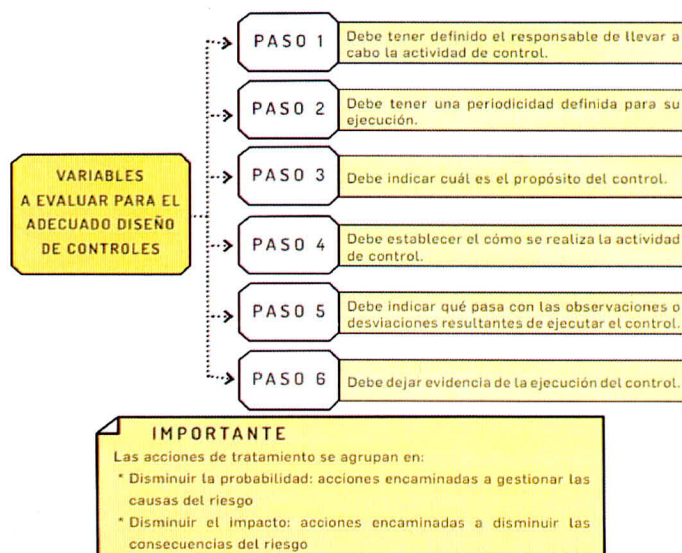
información entregada por los procesos, y la Oficina de TIC´s publica el Mapa de Riesgos Institucional en la página web en el link de transparencia (Numeral 4.3.1 Planes institucionales y estratégicos)

### ➤ Valoración de los controles – diseño de controles

**Observación 3:** Cumplimiento parcial en el diseño de controles de los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos de la entidad, por ausencia de la totalidad de criterios requeridos para su redacción.

**Condición:** Se verificaron los criterios requeridos para la redacción de los controles asociados a los riesgos de corrupción evidenciando que no cumplen con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 de 2018, como se describe a continuación.

Teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 de 2018, al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables:



### ➤ Monitoreo de los riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2022

**Observación 4:** Cumplimiento parcial de la Guía marco de referencia para la administración de los riesgos de gestión y de corrupción, código DE-GU-01, versión 11 vigente desde el 14/07/2022", "los líderes de proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, deben monitorear y revisar mensualmente sus riesgos y si se da el caso ajustarlos. Lo anterior permite que el monitoreo del riesgo sea permanente y se verifique la efectividad de los controles propuestos (Pág. 30); El monitoreo y la evaluación de los controles definidos para cada riesgo identificado, se efectuará cuatrimestralmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación",

**Condición:** Frente al seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno con corte 31 de diciembre de 2022 al monitoreo efectuado por los responsables de primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción de la entidad, se evidencio:

- Ausencia de controles en el proceso de Talento Humano al riesgo de corrupción identificado como: "Posibilidad de afectación económica o presupuestal cuando un funcionario presenta un conflicto de intereses pero no se declara impedido para desempeñar sus funciones, ante una situación en la que puede tener un interés particular o directo que afecte su regulación, gestión, control o decisiones, debido a la falta de seguimiento a los casos declarados por los funcionarios de la Entidad en la plataforma del SIDEAP."
- Ausencia de plan de acción para el riesgo de corrupción identificado por el proceso de tecnologías de la información y las comunicaciones como: "Posibilidad de Afectación Reputacional por habilitar técnicamente un proponente

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



## ACTA DE REUNIÓN

Código:  
DE-FT-21

Versión:  
02

Página 7 de 9

Vigente desde:  
27/09/2021

que no cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones definidas por la Entidad a cambio de un beneficio personal de funcionarios o contratistas, debido a Intereses generados en la contratación de proveedores dentro de la Oficina TICS, Requisitos técnicos que no son claros y específicos y/o Solicitar un requisito adicional de manera intencional".

- Respecto a la descripción del monitoreo en el formato establecido por parte de la primera línea de defensa: Se observó que 6 controles correspondientes a los procesos de: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Control Disciplinario no evidencia registro del monitoreo ni evidencias para su cumplimiento en el mapa de riesgos para el tercer cuatrimestre de 2022.
- Respecto al porcentaje de cumplimiento evaluado por la tercera línea de defensa para el tercer cuatrimestre de 2022 se evidencia que un total de 4 controles correspondiente a los procesos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica y Gestión Contractual tienen un avance de 0%.
- Se evidencio que para 9 de 28 controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción el control asociado para la gestión del riesgo tiene como evidencias las mismas acciones del plan de mitigación por lo cual se recomienda que las acciones de mitigación generen evidencias diferentes con el fin de ayudar a reducir el nivel del riesgo residual.

Frente al resultado del Seguimiento el Director General manifiesta que la Oficina Asesora de Planeación deberá suscribir un plan de mejoramiento que contenga las acciones que subsanen los hallazgos del informe a más tardar el día viernes 20 de enero de 2023 y remitirlo a la OCI para su revisión.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que remitirá una comunicación antes del día 20 de enero de 2023 a la OCI solicitando plazo para la elaboración del plan de mejoramiento,

El Director General manifiesta que durante todos los Comités de Gestión y Desempeño realizados durante la vigencia, se deberá presentar por parte de cada uno de los responsables y por parte de la Oficina Asesora de Planeación el seguimiento y monitoreo realizado a los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad para la vigencia 2023.

### 6. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2023.

La Jefe de la OCI presenta ante el CICCI para su aprobación la propuesta del Plan Anual de Auditoria que será ejecutado durante la vigencia 2023. Par lo cual se adjunta el PAA el cual hace parte integral de la presenta acta.

El número de actividades presentadas ante el CICCI son las siguientes:

| ACTIVIDAD   | CANTIDAD |
|---|----------|
| 1.1 Auditorias Internas De Gestión                | 6        |
| 1.2 Informes de ley                               | 32       |
| 1.3 Seguimientos Especiales                       | 8        |
| 1.4 Seguimientos de Gestión                       | 7        |
| 2.1 Evaluación de Riesgos de Gestión y Corrupción | 4        |
| 3.1 Asesorías y Acompañamientos                   | 12       |
| 4.1 Comité de Coordinación de Control Interno     | 6        |
| 5.1 Relación con entes externos de control        | 12       |
| TOTAL ACTIVIDADES PAA 2023                        | 87       |

Frente al PAA presentado el CICCI manifiesta las siguientes observaciones:

1. El informe especial denominado: *Implementarán medidas necesarias para liquidar los contratos con observancia de los términos establecidos, así como implementar planes de choque para eliminar el rezago en liquidaciones. Directiva Presidencial 08 de 2022*, se recomienda modificar la fecha de ejecución programada para el mes de diciembre adelantando este informe para que sea ejecutado durante el mes de septiembre.
2. El Director General solicita a la OCI programar una auditora de gestión adicional en el PAA en la cual deberá ser revisado el cumplimiento a la declaratoria de calamidad pública DECRETO 513 DE 2022 (Noviembre 14), Por medio

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



## ACTA DE REUNIÓN

Código:  
DE-FT-21

Versión:  
02

Página 8 de 9

Vigente desde:  
27/09/2021

del cual se declara la Calamidad Pública en Bogotá, D.C. con ocasión de las afectaciones presentadas por las fuertes lluvias que se registran en la ciudad, influenciadas por el fenómeno de la niña. Esta auditoria será programada para ejecución durante los meses de julio a septiembre de 2023.

Frente al Plan Anual de Auditoria 2023 presentado por la OCI, el CICC lo aprueba por unanimidad con las 2 modificaciones realizadas durante el comité.

La efe de la OCI deberá realizar las modificaciones propuestas al PAA y publicarlo a más tardar el 31 de enero de 2023.

### 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones y varios y se da por terminada la sesión del Comité.

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

|   | RESPONSABLE  | FECHA DE CUMPLIMIENTO                                 |
|---|--|---|
| La Oficina TICS en cabeza de la ingeniera Elba Lucia Corredor deberá entregar ante la Dirección General el día 30 de enero de 2023 un informe que contenga las mejoras requeridas para el DATACENTER, en donde se discrimine los costos y el tiempo establecido para su ejecución.  | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                      | 30/01/2023  |
| La acción del plan de mejoramiento propuesta por la SC correspondiente a Elaborar y aprobar por el Comité de Gestión y Desempeño una Tabla de Retención Documental de la Subdirección Corporativa de carácter provisional que incluya los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para dar inicio a la clasificación y asignarle los tiempos de retención a la documentación. Con fechas de ejecución fecha de inicio: 01/02/2023 a 30/11/2023, debe ser revisada respecto a la pertinencia de que sea el comité de Gestión y Desempeño quien deba aprobar la tabla de retención documental, y frente a la disminución del tiempo de ejecución y deberá hacer parte del PINAR propuesto para el 2023. | Subdirección Corporativa   | 24/01/2023  |
| Frente a la actividad del PAAC que no fue ejecutada durante el 2022 en un 100% correspondiente a: Implementar y socializar el web service del sistema Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el aplicativo de correspondencia - CORDIS, el Director General manifiesta que la interfaz entre el web service del sistema Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y el aplicativo de correspondencia - CORDIS de la entidad deberá ser Implementado y socializado con fecha máxima el día 30 de enero de 2023.<br><br>La Jefe de la OCI manifiesta que esta actividad deberá ser programada para cumplimiento en el en el PAAC de la entidad de la vigencia 2023.                            | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones<br><br>Oficina Asesora de Planeación | 30/01/202   |
| Frente al resultado del Seguimiento realizado por la OCI al mapa de riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2022 la Oficina Asesora de planeación deberá suscribir un plan de mejoramiento que contenga las acciones que subsanen los hallazgos del informe, para lo cual deberá remitir plazo para la elaboración del plan de mejoramiento a más tardar el día 20 de enero de 2023.   | Oficina Asesora de Planeación  | 20/01/2023  |
| El Director General manifiesta que durante todos los comités de gestión y Desempeño realizados durante la vigencia se deberá presentar por parte de cada uno de los responsables y por parte de la Oficina Asesora de Planeación el   | TODOS LOS PROCESOS<br>Oficina Asesora de Planeación  | EN CADA UNO DE LOS COMITES DE GESTION Y DESMPENO 2023 |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.





## ACTA DE REUNIÓN

Código:  
DE-FT-21

Versión:  
02

Página 9 de 9

Vigente desde:  
27/09/2021

seguimiento y monitoreo realizado a los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad para la vigencia 2023.

Remitir el PAA actualizado con las modificaciones propuestas y publicarlo dando cumplimiento a la obligación antes del 31 de enero de 2023.

Oficina de Control  
Interno

31/01/2023

### Participantes

| Nombre                          | Cargo/Rol/Contratista  | Dependencia/Entidad   | Firma |
|---------------------------------|--|---|-------|
| Guillermo Escobar Castro        | Director General   | Dirección General   |       |
| Clara Elena Orjuela Escobar     | Jefe Oficina Control Disciplinario Interno                               | Oficina Control Disciplinario Interno                                 |       |
| Carlos Andrés Córdoba           | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación                                 | Oficina Asesora de Planeación   |       |
| María Eugenia Tovar Rojas       | Subdirectora Corporativa   | Subdirección Corporativa  |       |
| Elba Lucía Corredor             | Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones | Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones         |       |
| Jhon Alejandro Contreras Torres | Jefe Oficina Jurídica  | Oficina Jurídica  |       |
| Pilar del Rocío García García   | Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático       | Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático    |       |
| Jorge Andrés Fierro Sánchez     | Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres                         | Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres                     |       |
| Darwin Javier Ortíz González    | Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.       | Subdirección e Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. |       |
| Alejandro Muñoz                 | Asesor de comunicaciones   | Oficina Asesora de Comunicaciones                                     |       |
| Lorena Cárdenas Rodríguez       | Contratista  | Dirección General   |       |
| Nelson Rincón Martínez          | Contratista - Asesor   | Dirección General   |       |
| Ana Lucía Bacares Toledo        | Jefe de Oficina de Control Interno                                       | Oficina de Control Interno  |       |

**NOTA:** La presentación en formato Power Point realizada en la Sesión No. 1 del CICCI el día 17 de enero de 2023, hace parte integral de la presente acta.